



Comunidad de Madrid

ACTA

N.º 3/2017

COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

SESIÓN DE 30 DE MARZO DE 2017



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **098165586273504137444**



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 30 de marzo de 2017.- Pág. 1)

En la ciudad de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la calle Alcalá, n.º 16 de esta capital, se reúnen, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Urbanismo de Madrid e invitados que abajo se reseñan, así como los miembros de la Ponencia Técnica.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA

D. Miguel Ángel Ruíz López
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
VICEPRESIDENTE

D. Fernando Moya Lorente
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SECRETARIO

VOCALES MIEMBROS

D. José Luis Sanz Vicente
Ilmo. Sr. Director General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

D. José Ramón Menéndez Aquino
Ilmo. Sr. Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias del SERMAS
CONSEJERÍA DE SANIDAD

D^a. Elena Marroig Ibarra
Ilma. Sra. Directora General de Infraestructuras y Servicios
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

D. Jesús Valverde Bocanegra
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

D. José María García Gómez
Ilmo. Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación

D. Enrique Echevarría del Pozo
Experto

D. Ángel Martínez Herrero
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE MECO

D. Óscar Jiménez Bajo
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA

D^a. Ana María González González
Concejala del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

PONENCIA TÉCNICA

D. José Tortosa de la Iglesia
Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo

D. Diego Sanjuanbenito Bonal
Ilmo. Sr. Director General del Medio Ambiente

AYUNTAMIENTOS INVITADOS

D. Florentino Serrano Villena
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE QUIJORNA





Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 30 de marzo de 2017.- Pág. 2)

Existiendo quórum para la constitución y adopción de acuerdos por esta Comisión, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Ruiz López, Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, que actúa como Presidente, se saluda a los presentes y se procede a abrir la sesión.

De conformidad con el Orden del Día, se someten a conocimiento y aprobación de la Comisión de Urbanismo de Madrid:

I. ASUNTOS GENERALES

Acuerdo 24/2017: Aprobar el Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Madrid el 23 de febrero de 2017.

Se procede a la votación. Al no haber ninguna observación a la misma, dicha Acta se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario.

II. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

1) PLANEAMIENTO GENERAL

Acuerdo 25/2017: Informar favorablemente la Primera Modificación Puntual del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del "Parque Empresarial de La Carpetania 2ª Fase" y adaptada al Proyecto de Alcance Regional "Nuevas Instalaciones tecnológicas y productivas de EADS CASA en la Comunidad de Madrid", en el término municipal de Getafe, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 20 de marzo de 2017.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 26/2017: Informar favorablemente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Quijorna, que afecta a las siete parcelas de la Unidad de Ejecución UE-10B, en ejecución de la Sentencia n.º 232/08, del Juzgado de Primera Instancia n.º 60 de Madrid, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 16 de marzo de 2017.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 30 de marzo de 2017.- Pág. 3)

2) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

Acuerdo 27/2017: Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 4 de las Normas Subsidiarias de Daganzo de Arriba, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 20 de marzo de 2017.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 28/2017: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de conexión del alcantarillado municipal al sistema de colectores del CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A., promovido por este último, en el término municipal de Venturada, iniciar el trámite de información pública, requerir informe y someter al trámite de consultas a los organismos afectados.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 29/2017: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del proyecto "Antena de suministro de gas natural en MOP 16 bar", que afecta a los términos municipales de Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio, promovido por GAS NATURAL MADRID, con las condiciones que para su desarrollo se establecen en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 16 de marzo de 2017.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 30/2017: Someter a un nuevo trámite de información pública del Plan Especial de Infraestructuras para las obras del "Proyecto Segundo Anillo Principal de Distribución de Agua Potable de la Comunidad de Madrid y su modificación. Tramo 8" y del Documento Ambiental Estratégico, que afecta a los términos municipales de Madrid y Getafe, promovido por CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A., requerir informe y someter al trámite de consultas a los organismos afectados.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 31/2017: Someter a un nuevo trámite de información pública del Plan Especial de Infraestructuras del "Bombeo de las aguas residuales de Patones a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Torremocha de Jarama", que afecta a los términos municipales de Patones y Torremocha de Jarama, promovido por CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A., y requerir informe a los organismos afectados.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.





Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 30 de marzo de 2017.- Pág. 4)

3) AUTORIZACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

Acuerdo 32/2017: Otorgar la calificación urbanística solicitada por D. David Martín Soria para la implantación de un "Centro de explotación equina", en la parcela 389 del polígono 1 del Catastro de Rústica del término municipal de Valdetorres de Jarama, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 14 de marzo de 2017.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 33/2017: Tener por desistido de su solicitud a D. Manuel Sánchez Guadalix, del Proyecto de Actuación Especial "Aparcamiento de Vehículos", en la parcela 2 del polígono 13, del Catastro de Rústica, en el término municipal de Paracuellos de Jarama, y declarar concluso el procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 42 de la misma, aplicable de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 34/2017: Denegar la calificación urbanística solicitada por MARTIN MAESTRO, S.L., para realizar una instalación eléctrica de baja tensión consistente en una línea enterrada, desde el punto de enganche en la confluencia del Camino de Pinares Llanos con el Camino de Moledores, hasta la parcela 49 del polígono 12 del Catastro de Rústica, que dará servicio a las dos casetas de aperos que se pretenden instalar, dado que se incumplen los epígrafes C) y D) del artículo 8.8 de las Normas Particulares para el Suelo No Urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana de Villaviciosa de Odón, en cuanto a ocupación máxima y materiales empleados.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 35/2017: Desestimar la solicitud de ALMACENES Y MUDANZAS LA EXTREMEÑA, S.L., del Proyecto de Actuación Especial "Sustitución de construcciones diseminadas por una única nave guardamuebles", situada en la carretera M-103, p.k 18,400, por no cumplir el proyecto con la fase previa de viabilidad urbanística municipal, artículos 8.6.3 y 8.7.1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valdetorres de Jarama, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.2 y 150.1 a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 30 de marzo de 2017.- Pág. 5)

Acuerdo 36/2017: Otorgar la calificación urbanística solicitada por NO NAME ADVENTURE, S.L., para la implantación de una actividad de paintball en la parcela 102 del polígono 15, del término municipal de Colmenar Viejo, por ser una actuación permitida en Suelo No Urbanizable de Protección por las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 20 de marzo de 2017.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Al no haber ninguna intervención, el Presidente, tras dar las gracias por la asistencia procede a levantar la sesión. En Madrid, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

V.º B.º EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO

